

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ANGELMIRO DIAZ RIBERO
APDO: DR. PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ.
DDO: RENE GOMEZ MARTINEZ.
RDO: 2021 – 0076-00

Socorro, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como nueva dirección para notificaciones del demandado RENE GOMEZ MARTINEZ, la Carrera 26 No. 33-49 de la Ciudad de Bucaramanga Santander.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3ec6161a38b0f4eaf43db188c2edeaab4d96d0f56441c597aee2e97adf0c30**

Documento generado en 20/08/2021 04:38:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>